Procuraduría General de la República

RESOLUCION P.G.R. Nº 90 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULO DE LA INSTITUCIÓN.-

Asunción, 30 de marzo de 2012.-

Vista: La necesidad de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la Adquisición de Seguro de Vehículo de la Procuraduría General de la República; y

Considerando: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Establece el sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados a las mismas";

Que, conforme al Acta Nº 05/12 de fecha de 30 de marzo del corriente año, el Comité de Evaluación, recomienda, "*La Adjudicación a la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, para la cobertura de Seguro al Vehículo de la Procuraduría General de la República, por un monto total de Gs. 2.024.000 (Guaraníes Dos millones veinte y cuatro mil)*".

Que, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c), que dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Por tanto y en uso de sus atribuciones legales,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art. 1º: Adjudicar, el llamado CD Nº 03/12 "Adquisición de Seguro de Vehículo de la Institución", a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.,** de acuerdo a la oferta presentada de Gs. 2.024.000 (Guaraníes Dos millones veinte y cuatro mil).

Art. 2°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República